

**LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGOS
ACADÉMICOS TITULARES PARA EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN FÍSICA.**

Copiapó, enero 30 de 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nro. 010, de 2000 y sus modificaciones; 067, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

El ORD N° 10, de 30 de enero de 2019, del Sr. Vicerrector Académico, mediante el cual solicita gestionar llamado a concurso público para proveer tres cargos para el Departamento de Educación Física.

El ORD N° 429, de 14 de diciembre de 2018, del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, mediante el cual autoriza presupuestariamente el llamado a concurso público para académicos del Departamento de Educación Física.

La PROV N° 408, de 12 de diciembre de 2018, del Sr. Vicerrector Académico, mediante la cual solicita autorización presupuestaria para llamado a concurso público para proveer de tres académicos al Departamento de Educación física.

El ORD N° 168, de 10 de diciembre de 2018, de la Sra. Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, mediante el cual solicita la realización de llamado a concurso público para proveer de tres académicos en calidad de titular al Departamento de Educación Física.

El ORD N° 60, de 05 de junio de 2018, del Sr. Director del Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación.

RESUELVO:

1° LLAMASE a concurso para proveer al Departamento de Educación Física de tres Académicos, jornada Completa, calidad titular de acuerdo a las siguientes áreas y perfiles:

Cargos a Proveer.

COD.	N° de Vacantes	N° de Horas	Calidad	Cargo	Requisitos Educativos
EFI 01	1	44	Titular	Académico	Profesor (a) de Educación Física con posesión Grado de académico de Magíster en Gestión Educacional u otro Magíster. Experiencia en docencia universitaria en formación inicial de Profesores de Educación Física y en el desarrollo de Metodología Basada en Problemas (ABP).
EFI 02	1	44	Titular	Académico	Profesor (a) de Educación Física. Experiencia en docencia universitaria en formación inicial de Profesores de Educación Física y en el desarrollo de Metodología Basada en Problemas (ABP). Trayectoria en Coordinación de Proyectos Deportivos.



EFI 03	1	44	Titular	Académico	Profesor (a) de Educación Física y Kinesiólogo (a). Con experiencia en docencia universitaria en formación inicial de Profesores de Educación Física y en el desarrollo de Metodología Basada en Problemas (ABP).
--------	---	----	---------	-----------	---

Requisitos de Postulación.

Los postulantes, deben acreditar a lo menos 3 años de experiencia en docencia universitaria de pregrado y en Metodología Basada en Problemas (ABP).

Los postulantes además deben cumplir con los requisitos para el ingreso a la Administración pública establecidos en el art N° 12 del DFL N° 29 y no estar afecto a ninguna de las prohibiciones previstas en el art. N° 54 de la ley N° 18.575.

Etapas del Proceso.

1. Postulación y Recepción de los Antecedentes.

Los Postulantes deberán realizar su postulación enviando sus antecedentes a la oficina de Partes de la Universidad de Atacama a la dirección **Avenida Copayapu N° 485, Copiapó**, en sobre cerrado con la siguiente caratula:

**SR. JORGE VALDIVIA DÍAZ.
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.
Av. Copayapu N° 485, Copiapó.**

Postulación Concurso Planta Académica Educación Física COD N° ____

Y además deben enviar Copia digital de los mismos al Correo Electrónico **maritza.cutino@uda.cl**, indicando en el asunto lo siguiente **“Postulación concurso planta académica Educación Física COD N° __”**.

La recepción de los Antecedentes se realizará hasta el 01 de marzo de 2019 en el siguiente horario de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 y desde las 14:30 a 17:30, viernes 8:00 a 13:00 y desde las 14:30 a 16:30.

Los documentos a enviar son los siguientes:

- ✓ Currículum formato libre.
- ✓ Copia de título profesional y grado académico.
- ✓ Fotocopia de certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos para el cargo a que se postula.

2. Análisis Curricular.

Luego de la recepción de las postulaciones, se procederá a realizar el análisis curricular de los antecedentes de cada uno de los participantes.

Producto de esta etapa, se seleccionarán a los postulantes que cumplan con los requisitos del proceso de selección, referentes a formación profesional y experiencia docente universitaria, los cuales se evaluarán a través de criterios específicos para cada factor según la tabla que más adelante se indica.

El puntaje mínimo para avanzar a la siguiente etapa de este proceso de selección para los cargos EFI 01 y EFI 02 será de 30 puntos. Para el cargo EFI 03 corresponderá a 20 puntos. Por su parte, para establecer la valoración en cada uno de los criterios, se detallan a continuación los elementos de análisis y su puntuación:



Tabla 1. Criterios y puntuación, cargo 1 de Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (EFI 01)

	Formación de Postgrado (Máximo 10 puntos)	Magíster en Gestión Educacional (10 puntos)
		Otro Magíster (1 punto)
Experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Educación Física y aplicación de Metodología Basada en Problemas (ABP) (Máximo 20 pts)	Años de experiencia en Docencia Universitaria Formación Inicial de Profesores de Educación Física. (Máximo 15 puntos)	Mayor o igual a 4 años (15 puntos)
		3 años (10 puntos)
		1 año (5 puntos)
		Menor a un año (0 punto)
	Experiencia demostrable en aplicación de metodología de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). (Máximo 5 puntos)	Sí (5 Puntos)
		No (0 punto)

Tabla 2. Criterios y puntuación, cargo 2 de Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (EFI 02)

Experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Educación Física y en aplicación de Metodología Basada en Problemas (ABP). (Máximo 20 puntos)	Años de experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Educación Física. (Máximo 15 puntos)	Mayor o igual a 4 años (15 puntos)
		3 años (10 puntos)
		1 a 2 años (5 puntos)
		Menor a un año (0 punto)
	Experiencia demostrable en aplicación de Metodología de Aprendizaje Basado en Problemas. (ABP). (Máximo 5 puntos)	Sí (5 puntos)
		No (0 puntos)
Experiencia laboral en Coordinación de Proyectos Deportivos. (Máximo 15 puntos)	Experiencia en Coordinación de Proyectos Deportivos. (Máximo 15 puntos)	Mayor o igual a 4 años (15 puntos)
		3 años (10 puntos)
		1 a 2 años (5 puntos)
		Menor a un año (0 punto)

Tabla 3. Criterios y puntuación, cargo 3 de Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación (EFI 03)

Experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Educación Física y aplicación de Metodología Basada en Problemas (ABP) (Máximo 20 pts)	Años de experiencia en Docencia Universitaria en Formación Inicial de Profesores de Educación Física. (Máximo 15 puntos)	Mayor o igual a 3 años (15 puntos)
		2 años (10 puntos)
		1 año (5 puntos)
		Menor a un año (0 puntos)
	Experiencia demostrable en aplicación de Metodología de Aprendizaje Basado en Problemas. (ABP). (Máximo 5 puntos)	Sí (5 puntos)
		No (0 puntos)

3. Entrevista Psico-laboral.

Los postulantes seleccionados en la etapa anterior, serán citados a una entrevista con la comisión evaluadora quienes evaluarán las distintas habilidades de los postulantes. Las fechas de las entrevistas que realizará el comité de selección, se informarán oportunamente vía teléfono y correo electrónico, a cada postulante preseleccionado en la etapa anterior.



Evaluación Psico-laboral.	Evaluación psico-laboral IDÓNEO/A.	10 Puntos
	Evaluación psico-laboral IDÓNEO/A , pero con observaciones.	05 Puntos
	Evaluación psico-laboral NO IDÓNEO/A.	00 Puntos
Evaluación de la Comisión.	Altamente recomendable para asumir el cargo.	10 Puntos
	Recomendable para asumir el cargo.	05 Puntos
	Recomendable con consideraciones para asumir el cargo.	00 Puntos

4. Selección.

Luego de las entrevistas del comité de selección y de la recepción del informe psico-laboral, se confeccionará un acta que contendrá un ranking con los puntajes de cada participante y los datos de la persona seleccionada, para posteriormente realizar la respectiva nominación o bien declarar desierto el concurso. **Etapas y fechas del Proceso:**

Postulaciones	Hasta el 4 de marzo de 2019
Análisis Curricular	Entre los días 5 y 6 de marzo de 2019
Entrevista Psico-laboral	Entre los días 7 y 8 de marzo de 2019
Selección	11 de marzo de 2019

2° IMPUTESE el gasto que demande la siguiente resolución exenta al ITEM 12303 del Centro de Costo 11401 del presupuesto 2019.

3° PUBLIQUESE la siguiente resolución.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



JORGE PUELLES GODOY
Secretario General (S)



JORGE VALDIVIA DÍAZ
Rector (S)

JVD/JPG/EPE/ovg

Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- D.A.F.
- Departamento de Educación Física
- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Contabilidad y Finanzas
- Decretación
- Archivo Institucional



VISO
31 ENE 2019
Contralor
UNIVERSIDAD DE ATACAMA